

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SESIÓN A2024/006437-2**

EXP. A2024/006437 – Suministro de relojes de fichaje para la gestión del control de presencia de la Gerencia de Servicios Sociales.

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 9:30 horas del día 28 de junio de 2024, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación integrada por los siguientes miembros:

Asistentes:

PRESIDENTA

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa del Servicio de Contratación.

SECRETARIA

Dña. María Concepción Rubio Rodrigo, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. Natalia de la Horra Vergara, Letrada Jefe.

D. Constancio Gil Ruiz, Interventor Delegado Adjunto.

D. Gabriel Lleras Sánchez, Técnico del Servicio de Informática.

Orden del día:

- 1.- Apertura del sobre nº 2: documentación relativa a los criterios basados en juicio de valor.
- 2.- Aprobación del Acta de esta sesión.

1.- Apertura del sobre nº 2: documentación relativa a los criterios basados en juicio de valor.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre nº 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor” presentado por la empresa admitida a la licitación relacionada a continuación:

EMPRESA	CIF
ALTIA CONSULTORES, S.A.	A15456585

Seguidamente, se procede a generar un informe como actuación automatizada de acuerdo con lo establecido en la cláusula 15 del PCAP, que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A la vista de la documentación aportada, se acuerda por la Mesa de Contratación recabar el informe técnico del Servicio de Informática, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, debiendo referirse el mismo a los siguientes aspectos:

1º) Al cumplimiento por la oferta de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en relación a los aspectos relacionados con la documentación correspondiente al sobre nº 2;

2ª) A la valoración y ponderación de las ofertas en función de los criterios que rigen en la adjudicación de este contrato cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se refiere la cláusula 12.A) del PCAP.

2.- Aprobación del Acta de esta sesión.

La Mesa de Contratación, una vez examinado el borrador del acta de la sesión celebrada en el día de hoy, acuerda aprobar el acta de esta sesión A2024/006437-2.

Y de todo ello se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.